



AYUNTAMIENTO  
MADRIGAL DE LA VERA

**DON JESÚS GONZÁLEZ CHAPARRO, SECRETARIO-INTERVENTOR DEL AYUNTAMIENTO DE MADRIGAL DE LA VERA (CÁCERES),**

Por medio del presente paso a comunicar que el Sr. Alcalde-Presidente, con fecha veintitrés de abril de dos mil veinticinco, ha dictado la siguiente Resolución:

“Finalizado el plazo de presentación de solicitudes de admisión el día veintidós de abril de dos mil veinticinco, según anuncio de convocatoria publicado en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, de fecha catorce de abril de dos mil veinticinco, para la cobertura temporal del puesto de **Operario de recogida de residuos sólidos** como personal laboral temporal de nuevo ingreso en el Ayuntamiento de Madrigal de la Vera mediante contratación temporal hasta que se delegue el servicio en el Consorcio Mas Medio de la Diputación de Cáceres y creación de bolsa de empleo con los suplentes que quedaran.

De conformidad con las Bases para dicha selección aprobadas por Decreto de Alcaldía 163/2025 de fecha catorce de abril de dos mil veinticinco, y considerando lo dispuesto en el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de dos de abril, de Bases de Régimen Local, por el presente vengo en **RESOLVER:**

**PRIMERO.-** Aprobar la relación provisional de aspirantes.

1º ADMITIDOS.

Nº ORD	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	DOCUM. A SUBSANAR
1	MIGUEL ANGEL LUENGO GOMEZ	XXXX4270 X	
2	PABLO MARTÍNEZ LOPEZ	XXXX9996 X	IRPF 2024
3	RICARDO ARMANDO GUERRA TORRES	XXXX5730 X	

2º EXCLUIDOS.

Nº ORD	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	SITUACIÓN

**SEGUNDO.-** Publicar anuncio en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento, concediendo hasta el sábado veintiséis de abril para subsanar, cuando ello sea posible, los errores o defectos que hayan motivado su exclusión u omisión si los hubiera.”

Lo que se publica para su conocimiento y a los efectos oportunos, con expresa indicación de que el presente acto NO pone fin a la vía administrativa, por lo que no se puede interponer contra el mismo recurso alguno. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

En Madrigal de la Vera, a veintitrés de abril de dos mil veinticinco.

**EL SECRETARIO,**

Jesús González Chaparro

